



PERSONAL DISCAPACITADO
APORTADO SOLO CON PARTICIPE
SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC S.A.S BIC

Referencia: Desempates Colombia Compra Eficiente

Artículo 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación - Decreto 1860 de 2021 – **Ítem 3**

Yeny Marcela Barajas Barajas con CC 1101520622 de Bucaramanga obrando en nombre y representación legal de la empresa OUTSOURCING GIAF V5 UNIÓN TEMPORAL NIT 901916186-1 certifica libre y espontáneamente **bajo la gravedad de juramento** que el número total de trabajadores vinculados por contrato laboral a la planta de personal del partícipes de la unión temporal al cierre del proceso de selección SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC S.A.S BIC es de **DOS (2)** contando con **UNO (1) OPERARIOS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD** en cumplimiento con lo contenido en el Decreto No.392 del 26 de febrero de 2018 y aportados y certificados por el partícipe SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC S.A.S BIC, SIENDO MAS DEL 10% DEL TOTAL DE LA NOMINA de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina del Ministerio del Trabajo del domicilio principal, que las mismas han sido contratados por más de un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del Proceso de Contratación y que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato y/o orden de compra.

Que SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC S.A.S BIC, con NIT 900.309.371-0, como miembro integrante del proponente plural OUTSOURCING GIAF V5 UNIÓN TEMPORAL tiene una participación del NOVENTA por ciento (90%) dentro de la estructura plural y aportó más del veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta que da origen al Acuerdo Marco de Precios para Aseo y Cafetería versión 5.

Que ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de ningún otro integrante del proponente plural.

Se adjunta copias de pagos de seguridad social según lo contenido en el Decreto 1860 del 24 de Diciembre de 2021 artículo 3 que adiciona 2.2.1.2.4.2.17 al Decreto 1082 de 2015.

Girón, Agosto 18 de 2026


YENY MARCELAR BARAJAS BARAJAS
CC 1101520622
Representante Legal
OUTSOURCING GIAF V5 UNIÓN TEMPORAL
NIT 901916186-1
ut.outsourcingiafv5@gmail.com